



## APÉNDICES

### SUMARIO

337. Misa de la Inmaculada.—338. Bula de Urbano IV sobre la festividad del Corpus.—339. Carta del mismo Papa á la reclusa Eva.—340. Carta de N. P. S. Francisco á todos los clérigos del mundo.

#### *Sobre la Misa de la Inmaculada.*

337. Constituiría rubor muy grande para un franciscano, si teniendo favorable ocasión para incrustar una perla más en el bellissimo florón de la Madre de Dios, la dejara pasar sin obsequiarla. Puesto que en el curso de la Edad Media nos hemos ocupado de la variedad de las misas, debemos ahora bosquejar la propia de la Inmaculada Concepción de María, que tuvo su origen en los tiempos que recorremos. Con inefable gozo me detendría en hacer brillar la áurea prerrogativa de la Madre de Dios en el Misterio del primer instante físico y real de su animación, á fin de adornar, no con perfumadas flores, ni con exquisitas guirnaldas la historia de la primera Misa de la Inmaculada, sino con una expresión de amor que sólo brota de un corazón amante; pero resistiendo á mi varonil impulso, por ser ajenos de este lugar, me concretaré sencillamente á sólo y todo lo que conviene á la presente Historia.

No hablemos de las piadosas cláusulas que, en honor de

la Inmaculada poseen las liturgias, de Santiago y otras orientales; omitamos las autoridades que aducen los doctores de la Edad antigua en pro de esta universal creencia; ni hagamos mención del lúbrico Alcorán que concede á María el privilegio de la *inmunidad original*, sino dirijamos la vista al Oriente y hallaremos que en el siglo V se celebraba ya la fiesta de la Concepción, con su oficio y Misa. No sabemos qué clase de Liturgia era esta; pero volviendo nuestra mirada al Occidente, contemplaremos que, al menos, á últimos del siglo XI comenzó á celebrarse semejante festividad en Inglaterra, Bretaña, Dacia, Normandía y Alemania, debido al celo del Abad Guillermo Heluino que, según afirma S. Anselmo de Cantorbery (1), le fué revelado que se solemnizara anualmente la festividad de que tratamos, cuyo oficio y Misa había de ser el de la Natividad de la Virgen, cambiando tan sólo el nombre de *Nativitatis* en *Conceptionis*. Semejante propagación, además de los trabajos de Heluino, se debió sin duda á la Congregación religiosa, instituída por S. Norberto, en 1120, fundada expresamente bajo el título de Religión Premonstratense de la pura y limpia Concepción de María Santísima. Ardían en fervor los canónigos de León de Francia, por el Misterio de la Concepción y determinaron componer una liturgia especial para su fiesta. Transcribiremos aquí parte del Gloria... *Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram ad Mariæ gloriam; Quoniam tu solus Sanctus, Mariam sanctificans; tu solus Dominus, Mariam gubernans; tu solus Altissimus, Mariam coronans, Jesuchriste...* Tú, oh Señor, que borras los pecados del mundo, recibe nuestra plegaria, para gloria de María. Porque tú sólo, Jesucristo, eres el Santo, santificando á María, tú sólo el Señor, gobernando á María, tú sólo el Altísimo, coronando á María...»

Como se echa de ver, semejantes fórmulas constituían diferente liturgia de la que acostumbraba á usar la Iglesia Romana, por cuyo motivo los referidos Canónigos fueron gra-

(1) Epist. ad Coepise. de Concept.



vemente reprendidos por S. Bernardo (1), no porque éste sintiese mal del Misterio de la Inmaculada, sino porque no llevaba á bien que, inconsulta la Sede Apostólica, é ignorando además la revelación de la Virgen á Heluino, se entrometiesen unos particulares en formar una nueva liturgia, máxime de una fiesta que no estaba aún aprobada por el supremo Jerarca de la Iglesia. Á pesar de todo eso, los canónigos prosiguieron su devoto empeño, aun cuando ignoramos si abandonaron la nueva Misa y Oficio referidos.

Al instituir N. S. P. S. Francisco la ínclita Orden que lleva su nombre, uno de los principales objetos que se propuso llevar á cabo fué la de hacer brillar este candidísimo Misterio. Y con efecto: el 26 de Mayo de 1219, al congregarse en Asís, en segundo Capítulo general, 5000 franciscanos, el primer estatuto que se dió para este propósito fué el siguiente: «Todos los sábados se celebrará en cada convento de la Orden una misa solemne en honor de la Bienaventurada Virgen María». Desde este tiempo viene siendo efectiva en la Orden de Menores esta práctica. Roma comenzó á celebrar la fiesta de la Inmaculada, siendo General de nuestra Orden el Seráfico S. Buenaventura. Poco tiempo después, á consecuencia de la victoria que obtuvo Escoto en favor del misterio de la Inmaculada Concepción, y la decisión que llevaron á efecto las universidades de París, Oxonia y Colonia acerca de la solemnización anual de esta fiesta: admirando el ejemplo de la Venerable é ínclita Orden Carmelitana y el de muchas diócesis, que desde tiempo inmemorial la venían celebrando, movió en 1439 al Concilio de Basilea (entonces propiamente conciliábulo) á definir dogma de fe el misterio de la Inmaculada.

En un tiempo en que la fe era sólida y comenzaban, por otro lado, á forcejar las ideas de las escuelas platónica y aristotélica, para suplantarse á las viejas creencias católicas; en una época, en que el mundo de doctrinas sanas deliraba por

(1) Epist. 174.

la definición de un Misterio tan sublime como el de la Concepción Inmaculada de María, y por otra parte trabajaban los adversarios por desterrarlo de la memoria de los fieles; en una edad, finalmente, como la segunda mitad del siglo XV, en que las iglesias particulares redactaban peculiares oficio y Misa para celebrar la festividad de este Misterio, y las universidades excluían de su claustro á los que no defendiesen la opinión piadosa, y los sínodos, y los colegios, y los cabildos, tanto eclesiásticos como civiles, emitían juramento de sustentar este Misterio, y los pueblos solemnizaban el ocho de Diciembre, y los ciudadanos festejaban sin medida á una Madre en su Pura Concepción, y las almas fervorosas fundaban congregaciones en honor del más bello de los dogmas pertenecientes á María; mientras que por otro lado se predicaba públicamente contra semejante creencia piadosa, era necesario el apoyo de un fuerte brazo para que la devoción hacia la Concepción Inmaculada se sostuviera, no sólo incólume, sino que creciese de día en día á fin de que llegase el momento solemne de declararlo definición dogmática. Y este hombre fué el más caracterizado de la tierra, fué un Pontífice sumo, fué un franciscano. Sixto IV, llevado de amor acendrado hacia la Patrona de su Orden, y con ocasión de haber invadido á Italia una peste espantosa, implora su auxilio, llamándola *Inmaculada*; la Virgen escucha los clamores del Vicario de Cristo, y el representante de Dios en la tierra expide dos bulas, una en 1482 y otra en 1483 (1), en las cuales condena y excomulga á todos aquellos predicadores que, con manifiesto atrevimiento, asegurasen ser pecado mortal el creer que María Santísima fué inmaculada en el primer instante de su Concepción purísima, y que incurrían en pecado los que de propósito asistiesen á su oficio y Misa peculiares; manifestando, además, que todas las proposiciones de los adversarios á la piadosa creencia, son falsas, erróneas, y absolutamente contrarias á la verdad.

(1) Andan entre las extravagantes del Cuerpo del Derecho, incip. Grave nimis.



Ya en 1476 expidió otra bula, *Cum præexcelsa*, concediendo muchas indulgencias á los que asistiesen al Oficio y Misa nuevos de la Inmaculada. Fueron éstos compuestos, de orden del citado Pontífice, por Leonardo Nogarolis, Prototario apostólico; y aun cuando en muchas iglesias se usaba otro Oficio y Misa para la citada fiesta, empero en general, y hasta la Reforma del Breviario por S. Pío V, se usó el de Nogarolis. Mas ¿qué encomios formularemos de esta composición? Dejando al oficio en el olvido, por más que no lo merezca, y fijando nuestra atención en la Misa, notaremos que el introito está tomado de aquellas palabras: *Egredimini et videte filia Sion* etc. En el *Gloria* añade las siguientes palabras: *Porque tú eres el sólo santo que preservaste á María; tú sólo el Señor que creaste á María; tú sólo el Altísimo que encumbraste á María; y la oración era: Deus qui per immaculatam*. Nótese que Sixto IV había ordenado que si la fiesta ocurriese en Domingo, se rezase no obstante de la Inmaculada, y el rezo de la Dominica se transfiriese al día siguiente.

León X y Pío V confirmaron el Oficio y Misa de referencia; mas este pontífice hizo algunas variaciones referentes á los mismos, según veremos luego. León X, á instancia del General de los Menores, en 22 de Mayo de 1517, accedió á que España, en tiempo de entredicho, «abiertas las puertas de la iglesia, pulsadas las campanas y excluidos los excomulgados» pudiese cantar el Oficio de Nogarolis, durante toda la octava de la Concepción de María. Sixto V, en 13 de Marzo de 1588 (1), concedió que este mismo Oficio fuese cantado en toda la Orden de Menores, durante los mismos días, y Paulo V, *vivæ vocis oraculo*, otorgó que los mencionados Oficio y Misa pudiesen ser celebrados por la misma Orden en todos los sábados del año, no impedidos por una fiesta de nueve lecciones.

Vino la reforma del Breviario por S. Pío V, recomendada por el Concilio de Trento, y viendo por una parte que

(1) Bula Ineffabilia.

estos Oficio y Misa habían sido (1) reformados é interpolados, y por otra que había mucha efervescencia en los de la opinión contraria á la Inmaculada, ordenó que en lo sucesivo, la Iglesia en general usase para la fiesta de que tratamos el Oficio y Misa de la Natividad de la Virgen, cambiado sólo el nombre de *Nativitas* en *Conceptio*, que venía á ser el mismo Oficio y Misa de los siglos XI y XII, y concediendo á la Orden de Menores, en 25 de Mayo de 1563, facultad para usar el de Nogarolis, siendo reducido de antemano al estado antiguo de pureza, de conformidad con la nueva forma del Breviario Romano.

Así fué rigiéndose la Iglesia sobre el particular hasta Pío IX. Este sabio y santo Pontífice, anhelando por la gloria de María en su Misterio de Inmaculada, y con motivo de la definición dogmática del propio Misterio, expidió la Bula *Quod jam pridem* en 25 de Septiembre de 1863, en la cual mandaba que toda la Iglesia, incluso los regulares, aun los que usaban ritos antiguos ó diversos, empleasen en lo sucesivo el Oficio y Misa que publicó la Sagrada Congregación de Ritos por expreso mandato del Papa para solemnizar la fiesta de la Inmaculada Concepción, aboliendo y proscribiendo cualquier otro oficio y misa que sobre la misma festividad vinieran usando las diferentes Iglesias y Religiones. Este Oficio, que comienza con la antifona de primeras Vísperas: *Tota pulchra es María* y la Misa, que empieza con el *Gaudens gaudebo*, es el que emplea hoy la Iglesia universal. Peculiar y magnífica composición, en la que á más de los epítetos que á la Madre de Dios y nuestra otorga, celebrándola libre de toda mancha, la nombra diez veces con la bellísima y expresiva calificación de Inmaculada. Semejante composición, ya por dimanar de un Pontífice, bien por ser ordenada para toda la Iglesia, es para la Orden de Menores el más valioso diploma de honor que en siete siglos de existencia haya apetecido, y que después de otro tanto tiempo de incesante trabajo y lucha haya felizmente obtenido.

(1) Por el cardenal Quiñones.



Dos Oficios y Misas se redactaron, asimismo, en tiempo de Sixto IV, que merecieron la aprobación de este Pontífice; siendo, además, aprobado el segundo por Inocencio VIII, Alejandro VI y Julio II. Aquél fué compuesto por el beato Bernardino de Bustos, franciscano, con lecciones propias para todos los días de la octava y una Secuencia en la Misa. Es obra verdaderamente magistral y devotísima, ya que casi toda ella está sacada de sentencias de los Santos Padres y doctores de la Iglesia. Sixto IV autorizó á todos los fieles seculares ó regulares, incluso las monjas, para que pudieran usar este Oficio.

El segundo Oficio y Misa aludido es el que usaban las monjas de la Concepción, dispuesto por el Venerable Padre Ambrosio Montesinos, también franciscano. En él se revelan muchos títulos de Inmaculada que el autor tributa á la Virgen.

CARTA DEL PAPA URBANO IV, SOBRE LA INSTITUCIÓN  
DE LA FIESTA DEL CORPUS.

**338.** Urbano, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á nuestros venerables hermanos, Patriarcas, Arzobispos, Obispos y á los otros Prelados de las Iglesias, etc.

Habiendo nuestro Señor y Salvador Jesucristo de pasar de este mundo al Padre, ya que se acercaba la hora de su pasión, después que hubo cenado con sus discípulos, instituyó y ordenó en memoria de su muerte el sumo y magnífico Sacramento de su cuerpo y sangre: dándonos el cuerpo en manjar, y su sangre en bebida. Que así es, que todas las veces que comemos de este pan, y bebemos de esta sangre, anunciaremos la muerte de este Soberano Señor. Y así dijo Él á sus discípulos cuando lo instituyó: Haced esto en mi memoria. Lo cual fué con intención de que fuese un memorial muy señalado y particular del excesivo amor que nos tenía. No memorial así como quiera, sino memorial admirable, estupendo, deleitable, suave, segurísimo y precioso sobre todas las cosas. En el cual se renovaron las señales, y se mudaron las maravillas. En él se halla toda suavidad, y todo deleite de sabor. En él se gusta la misma dulzura del Señor: y en él, finalmente, alcanzamos ayuda y sufragio de vida y salud.

Éste es el memorial dulcísimo, memorial sacratísimo, y memorial que puede salvarnos, en el cual recontamos la agradable memoria de nuestra redención, y por él nos refrenamos del mal, nos confortamos para el bien y aprovechamos para el aumento de gracia y virtudes. Y ciertamente vamos aprovechando con la corporal presencia del Salvador. Todas las

otras cosas de que hacemos memoria, solamente las tratamos con el espíritu y el entendimiento: pero no por esto tenemos su presencia real con nosotros. Mas en esta sacramental conmemoración de Cristo, Él mismo está con nosotros en su propia substancia, aunque en forma diversa. Y así lo dijo á sus discípulos cuando se quiso subir al cielo. Con vosotros estoy hasta el fin del mundo. Confortándoles con esta benigna promesa, que quedaría y estaría con ellos aun con la presencia corporal. ¡O digna memoria y para nunca la dejar! En la cual nos tornamos á recordar de nuestra muerte muerta, y de que nuestro morir ya es muerto. Y de que el árbol de la vida enclavado en el de la cruz, nos ha traído fruto de salud. Ésta es aquella saludable conmemoración, que hincha los corazones de los fieles de gozo inefable y juntamente con la infusión de alegría les da lágrimas de devoción. Regocijémonos sin duda con el recuerdo de nuestra libertad. Y trayendo á nuestra memoria la pasión del Señor, que fué el medio para rescatarnos, no podemos detener las lágrimas. Así, que en esta sacratísima conmemoración tenemos juntamente gozo de suavidad y lágrimas. Porque en ella nos gozamos llorando, y derramamos lágrimas devotamente, gozándonos teniendo lágrimas alegres, y alegría llorosa. Porque el corazón, bañado de grande gozo, por los ojos destila gotas dulces.

Ó inmensidad del divino amor! Ó sobreabundancia de la divina piedad! Ó larguísima liberalidad de Dios! Habíanos Él dado ya todas las cosas, y puesto todo lo criado debajo de nuestros pies. Diónos dominio y principado sobre todas las criaturas de la tierra, y con los ministros celestiales, que son los ángeles, ennoblecimiento y ensalzamiento de la humana dignidad: de forma que son nuestros criados, enviados para servir, por respeto de los que ha de recibir la herencia celestial.

Y con haber sido tan grande su franqueza para con nosotros, queriendo aun mostrar con una señalada liberalidad el abundante amor y caridad que nos tiene, diósenos á sí mismo. Y pasando del punto de todas las liberalidades, y excediendo toda suerte y manera de amor, se nos dió para que le comiésemos. ¡O singular y admirable franqueza á donde el que da es el mismo Dios, y lo que se da, y el que lo da, son una misma cosa! Que larga y pródiga largueza, cuando viene uno á darse á sí mismo! Diósenos, pues, para pasto; porque, pues el hombre había caído por comer en la muerte, por comida fuese levantado á la vida.

Cayó el hombre por el manjar del árbol mortífero, levantóse por el manjar del árbol de la vida. En el otro árbol estuvo colgado el manjar de la muerte, y en éste estuvo pendiente el alimento y manjar de la vida. La comida de aquél nos hizo daño, y probar de estotro nos dió la salud. El gusto nos llagó, el gusto nos vino á sanar. Mirad como de donde salió la llaga, de allí también salió la medicina; y como de donde vino la muerte, de allí vino la vida. Del otro manjar se dijo: En el día que comieres morirás de muerte: de éste se dice, el que comiere de este pan vivirá pa-



ra siempre. Este manjar es el que harta cumplidamente, el que sustenta de veras, el que engorda con soberanía, no el cuerpo, sino el corazón, no la carne, sino la mente. Al hombre, pues, que tenía necesidad de alimento espiritual, el mismo misericordioso Salvador le proveyó del más noble y más poderoso manjar, de cuantos había en el mundo.

Fué también liberalidad muy decente y obra conveniente á la divina piedad que el Verbo eterno del Padre, que es el manjar y refección de la criatura racional, después de hecho carne se diese en mantenimiento al cuerpo, digo al hombre, que es criatura racional, como dice el Salmo: El hombre comió el pan de los Ángeles; y por eso dice el Salvador: Mi carne verdaderamente es manjar. Éste es el pan que se come y no se acaba ni consume: cómese y no se transmuda y si dignamente se recibe, hace conforme á sí al que le recibe.

¡O excelentísimo Sacramento! O Sacramento digno de ser adorado, venerado, glorificado y honrado! y digno de ser con singularísimas alabanzas ensalzado, y á públicos pregones engrandecido, con mucho estudio venerado, con devotos servicios levantados, con limpias entrañas recibido, digno de ser puesto en las telas interiores del corazón! de ser firmemente atado al alma, de ser guardado con diligencia en las entrañas. Finalmente digno de ser traído á la memoria con diligente y cuidadosa meditación y divulgación de su grandeza. De este memorial debemos hacer continua memoria, porque siempre la tengamos de Aquél cuyo memorial sabemos que es. Pues que durará más en nuestra memoria aquél cuyos dones y mercedes más á menudo tuviéremos delante de los ojos.

Y aunque es verdad, que en la solemnidad de la misa frecuentamos este memorial Sacramento, todavía nos pareció cosa conveniente y acertada, que, á lo menos una vez en el año, se haga de él una más célebre y particular memoria, especialmente para confundir la perfidia y locura de los herejes. Porque el día de la cena, en el cual nuestro Señor Jesucristo le instituyó, la Iglesia universal está ocupada en reconciliar los penitentes, en consagrar la Crisma, en el mandato y lavatorio de los pies, y en otras muchas cosas. Y por eso no tiene lugar de festejar y solemnizar este santo y Soberano Sacramento: y lo mismo guarda la Iglesia con los santos que solemnizamos por todo el año. Que aunque hacemos muy á menudo memoria de ellos en las Letanías y en las Misas, y en otras ocasiones celebramos también sus muertes, particularmente en ciertos y señalados días de sus fiestas; y aun sobre todo eso, porque en las tales fiestas de los mismos santos á las veces hay descuidos, y se deja de hacer lo que se debe, ó por nuestra negligencia, ó por ocupaciones, que los hombres tienen en sus negocios, ó por fragilidad humana, señaló la misma Madre Iglesia un cierto día en el cual se hiciese general memoria de todos los santos: para que en esta fiesta común se restaurasen los descuidos que en las particulares hubiese habido. Esto, pues, que hace con los santos, mucha mayor razón hay para que se guarde con el vivífico Sa-

cramento del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, gloria y corona de todos los santos, y que tenga solemnidad y celebración particular, para que con devota diligencia se suplan en ella los descuidos y negligencias que habrá habido en las Misas. Y los fieles cristianos cuando vienen que se acerca esta festividad, acordándose de lo pasado, enmienden lo que ó por negligencias ó por otras ocupaciones, ó por flaqueza humana faltaron en las Misas de todo el año.

Además, antes que viniesemos á la dignidad Apostólica que tenemos, entendimos que algunos santos varones tuvieron revelación de que en tiempos venideros se había de solemnizar generalmente en la Iglesia esta fiesta. Por lo cual para exaltación de la Fe Católica, nos pareció cosa digna y loable ordenar y mandar, que de tan alto y loable Sacramento se celebre en la Iglesia una solemne y muy particular memoria cada año, aparte la ordinaria de cada día; señalando y determinando para ella el Jueves primero después de la octava del Espíritu Santo, para que los fieles cristianos concurran aquel día con devoción á las iglesias; y todos, así clérigos como legos, canten con gozo y regocijo cantares de loor. Y entonces todos den á Dios himnos de alegría saludable, con el corazón, con la voluntad, con los labios, y con la lengua. Entonces cante la fe, la esperanza salte de placer, y la caridad se regocije. Alégrese la devoción, tenga júbilo el coro, la pureza se huelgue; entonces acuda cada cual con ánimo alegre, y con presta voluntad, poniendo en ejecución sus buenos deseos y solemnizando tan grande festividad.

Y quiera Dios que de tal manera los corazones de los fieles cristianos se inflamen para servirle, que con ésta y con otras cosas aprovechen en aumento de merecimientos acerca de aquel Señor, el cual se dió por ellos en precio, en manjar y en mantenimiento, que después de esta vida se les dé en premio. Por lo cual á todos vosotros amonestamos, y en virtud de santa obediencia por estos escritos Apostólicos estrechamente os mandamos, y en remisión de vuestros pecados, que tan soberana y y gloriosa fiesta la celebréis en el dicho Jueves cada año, devota y solemnemente, y la hagáis celebrar en vuestras iglesias, ciudades y diócesis, avisando con mucho cuidado el Domingo antes de la fiesta á todos vuestros súbditos, y exhortándolos con saludables exhortaciones y pláticas, por vuestras personas mismas, ó por otras en vuestro nombre, á que con limpieza y verdadera confesión de sus pecados, con limosnas y oraciones, y otras obras de piedad y devoción, de tal manera procuren aparejarse, que merezcan aquel día ser participantes de este Santísimo Sacramento, y le puedan recibir con reverencia, y conseguir por su virtud aumento de gracia.

Por lo cual, Nos, queriendo animar á los fieles con dones espirituales, para honrar y celebrar tan grande fiesta, concedemos á todos verdaderamente penitentes y confesados que se hallaren en la iglesia á los Maitines de la fiesta, 100 días de perdón, y otros tantos á los que se hallaren en la Misa, y lo mismo en las primeras ó segundas Vísperas. Y también por



cada una de las horas del día, Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas, 40 días. Y los que se hallaren en cualquier día de la Octava á las horas Canónicas como dicho es, por cada día otorgamos 100 días de perdón, confiados en la misericordia de Dios, y de la autoridad de sus apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Dada etc.

CARTA FAMILIAR DEL PAPA URBANO IV, Á EVA, RECOGIDA DE SAN MARTÍN DE LUTICH, ACERCA DE LA INSTITUCIÓN DE ESTA FIESTA

**339.** Urbano, Obispo, siervo de los siervos de Dios; á la amada hija en Cristo, Eva, (recogida en San Martín de Lutich) Salud y Apostólica bendición. Tenemos noticia, ó hija, que con grandes ansias ha deseado vuestra alma, se instituya en la Iglesia de Dios una solemne fiesta del Santísimo Sacramento, para que los fieles la celebrasen. Por lo tanto os hacemos saber para gozo vuestro, que Nos lo hemos tenido por bien, para corroboración de la Fe Católica: y hemos establecido, que de este tan milagroso Sacramento, fuera de la cotidiana conmemoración que de Él hace la Iglesia, se celebre una más especial y más solemne memoria, señalando para esto un día particular, conviene á saber, el Jueves siguiente después de la Octava de Pentecostés. Para que en este día todos los fieles cristianos estén muy alegres con la nueva solemnidad, y muy festivos con la nueva alegría, como en nuestras letras Apostólicas enviadas por todo el mundo, más largamente se contiene: Y sabed que Nos, con todos nuestros hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y con todos los Arzobispos, Obispos, y los demás preladados Eclesiásticos de nuestra corte hemos celebrado esta fiesta, para dar ejemplo á los que lo ven y oyen hablar de celebración de fiesta tan grande. Magnifique, pues, vuestra alma al Señor y alégrese vuestro espíritu en Dios Salvador nuestro, pues han visto vuestros ojos vuestra salud puesta por Nos delante de todos los pueblos. Alegraos, porque el Omnipotente Dios os ha cumplido el deseo de vuestro corazón, y la plenitud de la gracia de Dios no os ha defraudado en la voluntad de vuestros labios, y en lo que de vuestra boca le pedíais. Y porque os enviamos el cuaderno en que se contiene todo el oficio de esta fiesta, queremos toméis trabajo; y os lo mandamos por estos escritos Apostólicos, que recibáis con toda devoción ese cuaderno, y de él déis copia á las personas que la pidieren liberalmente y de buena gana. Y con la misma voluntad instéis con humildes ruegos á Aquél que memorial tan saludable nos dejó en sí mismo acá en la tierra, que nos envíe del alto cielo gracia para gobernar bien la Iglesia, que nos tiene cométida, á gloria y alabanza de su nombre. Dada en Orvieto á 19 de Septiembre de 1264.

CARTA DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO Á TODOS LOS CLÉRIGOS DEL MUNDO.

**340.** Á los Reverendos Señores míos en Cristo, todos los Clérigos

del mundo que viven en la unidad de la fe Católica, Fr. Francisco, pequeño siervo de todos, besándoles los pies con toda reverencia, les desea salud. Porque á todos me reconozco deudor, y á causa de mis enfermedades no puedo manifestaros mi agradecimiento personalmente con mis palabras, os ruego que con todo amor os dignéis aceptar este recuerdo y breve amonestación que me tomo la libertad de dirigiros. Consideremos todos los Clérigos, los grandes pecados que algunos cometen contra el Santísimo Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y la poca reverencia que tienen al Augusto Sacramento y á las santísimas palabras con que se consagra. Sabemos que sin que precedan las palabras no viene al Sacramento, el cuerpo de Cristo. Nada tenemos ni vemos corporalmente del Altísimo Hijo de Dios en este mundo sino su Cuerpo y Sangre, y los nombres y palabras, en cuya virtud hemos sido criados, rescatados de la muerte y restituidos á la vida. Consideren dentro de sí mismos todos aquellos que administran tan santísimos Misterios, y sobre todo los que lo administran con poca diligencia é indiscretamente, la vileza de los cálices, corporales y lienzos en que se sacrifican el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, y como muchos lo dejan en lugares viles, lo llevan de un lado á otro sin reverencia ni gravedad, lo reciben indignamente, y lo administran indistintamente á los dignos é indignos; y como muchas veces se pisan sin respeto ni cuidado los nombres y palabras santas; porque el hombre animal no conoce las cosas que son del espíritu de Dios (1)...

¿Y ni siquiera nos mueve á tratar con piedad estas cosas, el que el piadoso Señor de todo, permita que le tengamos en nuestras manos, que le tratemos como queramos, y que todos los días le recibamos en nuestros pechos? Ignoramos por ventura que ha de llegar un día que todos nosotros caigamos en sus divinas y vengadoras manos? Propongamos, pues, firmemente enmendarnos de esto y de cualesquiera otros defectos; y en donde quiera que estuviere el Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo colocado menos dignamente, quítese de aquel lugar y póngase en otro más precioso. Y lo mismo se ha de hacer con los santos nombres y palabras del Señor cuando se encontraren en algún lugar poco decente. Debemos saber que estamos obligados á observar escrupulosamente todo esto, porque lo manda Dios, y lo tiene determinado la santa Madre Iglesia. Y el que en esto sea negligente, sepa que en el día del juicio tendrá que dar estrechísima cuenta á nuestro Señor Jesucristo. Y por que estos mis consejos sean mejor observados, sepan todos que recibirán la bendición de Dios los que hicieren copiar y propagaren esta carta. Díguese nuestro Señor Jesucristo llenar de su santa gracia y conservar á todos mis Señores. Amén.» (2).

(1) I á los Corint. c. II, v. 14.

(2) De sus opúsculos.